

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

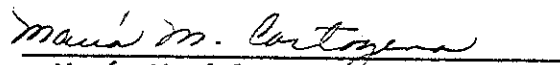
RESOLUCION NUM. 12


SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LOS PAGOS REA-
LIZADOS POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA
DE IMPREVISTO POR CONCEPTO DE VACACIONES REGULARES
ACUMULADAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Sr. Gregorio Torres Velázquez, Sr. Angel Rafael Martínez Nieves y el Sr. Maximino Rivera Camacho, cesaron en sus funciones como Alcalde, Director de la Defensa Civil y Auditor, respectivamente, de este Municipio efectivo el día 30 de septiembre de 1981.
- POR CUANTO : A esa fecha el Sr. Gregorio Torres Valázquez y el Sr. Maximino Rivera Camacho tenían acumuladas la cantidad de 82 1/2 días de vacaciones regulares de las cuales se le pagaron 60 días. El Sr. Angel Rafael Martínez Nieves tenía 46 1/2 días.
- POR CUANTO : Mediante comunicación escrita de la Oficina de Personal se autorizó a la División de Auditoría a efectuar los pagos correspondiente de las vacaciones regulares acumuladas.
- POR CUANTO : La Sección 71 del Reglamento de Contabilidad Municipal vigente autoriza a emitir una resolución al efecto y que la misma sea ratificada por la Asamblea Municipal, posteriormente.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ratificar como por la presente se ratifica los pagos realizados por el Auditor Municipal de la partida de Imprevisto por concepto de vacaciones regulares acumuladas;
- | | |
|--|-----------------|
| Sr. Gregorio Torres Velázquez - 60 días | \$3,397.67 |
| Sr. Maximino Rivera Camacho - 60 días | 2,806.80 |
| Sr. Angel Rafael Martínez Nieves - 46 1/2 días | <u>1,112.67</u> |
| Total | \$7,317.14 |
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 23 de noviembre de 1981.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12 Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Juan José Félix	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Manuel Guzmán Díaz	

Ausentes:

Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de noviembre de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, hoy día 25 de noviembre de 1981.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal